

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1082	34746	04/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TECNOLOGÍA EN ACERO INOXIDABLE LTDA.
 RUT EMPRESA: 76010723-9 Nº:
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 07-7484096
 COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD:
 DOMICILIO: RUTA 5 SUR KM 128 LOTE 4 - C EMAIL@: tecnologiaenaceroinoxid@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE EN ACERO INOXIDABLE
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 1.653 Tara ▶ 17 PBT ▶ 18.65

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ OVALLE
 LOCALIDADES Origen ▶ MIRAVALLE Destino ▶ OVALLE
 RUTA A RECORRER: 5 SUR, RUTA70,D-55
 TOTAL DE K.M: 544 Fecha Aprox. Viaje: 07/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,5 Total ▶ 3,5
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3,5 Total ▶ 4,5
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 10 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ EV8416 SemiRemolque ▶ JA3223 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.6	8.4					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	2.65	8	8				
Nº DE RUEDAS	2	4	4				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.6	12				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/04/2011

FECHA HASTA ▶ 15/04/2011

COD_AUTENTIF 320201145-0-0240276359

GABRIEL PINA SALDAÑA
 Encargado de Permisos de Sobredimensión
 VIALIDAD - COLCHAGUA
 Región de O'Higgins
 ENTREGADO

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua
 Región de O'Higgins